

Convocatoria para obtener la acreditación y aprobación como unidades de verificación de sistemas de señalización de protección civil, para la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011.- Señales y avisos para protección civil.- Colores, formas y símbolos a utilizar.

Información General		Archivos que contiene la Regulación	
Tipo de MIR:	Exención de AIR		20170228150614_42152_CONVOCATORIA-SEGOB-SISTEMAS-SEÑALI-PROTE-CIVIL_ULTIMA_VERSION.docx
Título del Anteproyecto:	Convocatoria para obtener la acreditación y aprobación como unidades de verificación de sistemas de señalización de protección civil, para la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011.- Señales y avisos para protección civil.- Colores, formas y símbolos a utilizar.		
Dependencia:	Secretaría de Gobernación	Punto de Contacto	
Responsable Oficial:	Márquez Montes Jorge	Nombre :	Zully Aquino Alcántara
Editor del Anteproyecto:	Conde Garcia Rogelio Rafael	Cargo :	Subdirector
Estatus del anteproyecto:	Atendido	Teléfono :	51280000 ext. 36415
Ordenamiento Jurídico:	Convocatoria	Correo electrónico :	zaquino@segob.gob.mx

¿DESEA QUE LA MIR Y EL ANTEPROYECTO NO SE PUBLIQUEN EN EL PORTAL?
Confidencialidad de la MIR
Indique si la regulación propuesta requiere la no publicidad a la que se refiere el artículo 69-K de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (en caso de responder afirmativamente, proporcione la justificación correspondiente) :
No
Justificación :
No se ingreso
¿DESEA CONSTANCIA DE QUE EL ANTEPROYECTO FUE PUBLICO AL MENOS 20 DIAS HABILES?

Detalles de la MIR

Apartado I.- Definición del problema y objetivos generales de la regulación

1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales:

La presente Convocatoria busca desarrollar la infraestructura para la evaluación de la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011, Señales y avisos para Protección Civil.- Colores, formas y símbolos a utilizar, conforme al Artículo 68 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. Asimismo se publicará en el Diario Oficial de la Federación como medio de difusión para que cualquier interesado dirija su solicitud a la Entidad Mexicana de Acreditación. El objetivo es convocar a personas físicas o morales, interesadas en obtener la acreditación y aprobación inicial en la materia de sistemas de señalización de protección civil como unidad de verificación tipo "A" o "C", como se define en la Norma Mexicana AMX-EC-17020-IMNC-2014 "Evaluación de la conformidad - Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de unidades (organismos) que realizan la verificación (inspección)" o la que la sustituya, a efecto de evaluar la conformidad de la Normas Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011 "Señales y avisos para protección civil.- Colores, formas y símbolos a utilizar"

Apartado II.- Impacto de la regulación

4. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera:

La Convocatoria será emitida de manera conjunta por la Secretaria de Gobernación a través de la Dirección General de Vinculación, Innovación y Normatividad en materia de Protección Civil y la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), mismo que actúa como organismo autorizado para desarrollar labores de acreditación, por lo que se estipulan una serie de requisitos a cumplimentar ante la EMA, esto deriva en que al tener mayores opciones para demostrar el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011, Señales y avisos para protección civil.- Colores, formas y símbolos a utilizar los particulares no incurren en mayores costos para el cumplimiento de las regulaciones.

5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta:

5.1 Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes:

No

5.2 Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares:

No

5.3 Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares:

No

5.4 Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares:

No

Apartado III.- Anexos

Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación:
[20170228150312_42152_CONVOCATORIA-SEGOB-SISTEMAS-SEÑALI-PROTE-CIVIL_ULTIMA_VERSION.docx](#)

Tema:

Seguridad

Resumen:

Convocatoria para personas físicas o morales, interesadas en obtener la acreditación y aprobación inicial en la materia de sistemas de señalización de protección civil como unidad de verificación a efecto de evaluar la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011, "Señales y avisos para protección civil.- Colores, formas y símbolos a utilizar"

Resumen en Ingles:

Announcement for physical or moral persons interested in obtaining accreditation and initial approval in the field of civil protection signaling systems as verification unit to evaluate the conformity of Official Mexican Standard NOM-003-SEGOB-2011, Signals and warnings for civil protection.- Colors, shapes and symbols to use

Palabras Clave:

Convocatoria NOM-003-SEGOB-2011